Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Bundle 7
Casilla 10

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISION POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1939

DETENCION DEL VAPOR LETON "ARIJA" CARGADO
CON MERCADERIAS DESTINADAS A BUENOS AIRES

EXPEDIENTE Nº 131.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108074 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 131

LÉGATION DE LETTONIE

Nr. 35. 1063

Buenos Aires, noviembre 7 de 1939.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia informandole que el vapor letón "Arija" en itenario a Argentina está detenido por las autoridades alemanas en el puerto Stetin, Alemania. El mencionado vapor salio de la Capital de Letonia, Riga, directamente hacía la Argentina con las siguientes mercaderias a bordo procedentes de Letonia:

Papas de semilla.....	1315 to
Madera terciada.....	1012 mtr³
Sardinas ahumadas.....	40 cajones
Lamparas electricas.....	10000

ANOTADO

Las mencionadas mercaderias están ya vendidas a las siguientes firmas en la Argentina:

Papas de semilla.....	firma	Silverio Mazzello
Madera terciada.....	"	Baltazar Rizzi 45-3833
" "	"	Francisco Repetto 59-1322
Sardinas ahumadas....	"	P.Pipman
Lamparas electricas..	"	A.Gusts, Oficina para el intercambio con Letonia

Tomando en cuenta que las mercaderias proceden de un país neutral - Letonia y son destinadas tambien a un país

A Su Excelencia
Doctor JOSÉ MARÍA CANTILO,
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto,
Palacio San Martin,
Ciudad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE LETTONIE

neutral - Argentina, tengo el honor de pedir a Su Excelencia solicitandole tenga la gentileza ordenar enviar un cable a su Embajador en Berlin para que inicie los correspondientes trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania sobre la liberación del vapor letón "Arija" y su cargamento para que el mencionado vapor pudiera proseguir viaje hacía la Argentina. Además cúmpleme manifestarle que el vapor "Arija" ya hace una semana se encuentra detenido en el puerto Stetin.

Agradeciendo desde ya su gentil atención que pueda prestar a este pedido, me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

P. Olin

(Dr.P.Olinš)
Encargado de Negocios de Letonia.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1939.

Acúsese recibo comunicando que se ha dirigido el telegrama solicitado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
09 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1939.

Señor Encargado de Negocios:

Cumplo en acusar recibo a S.S. de su nota N° 35. 1063, fecha 7 del corriente, por la cual tiene a bien informar que el vapor letón "Arija", que salió de Riga con destino a la Argentina transportando mercaderías vendidas a firmas de esta República, se encuentra en el puerto de Stetin detenido por las autoridades alemanas. Con tal motivo, se sirve solicitar el Señor Encargado de Negocios, se instruya a la Embajada Argentina en Berlín para que gestione ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, la liberación de la referida nave y del cargamento que lleva a su bordo, ya que se trata de una operación de comercio lícito entre países neutrales.

En respuesta, me es grato comunicar a S.S. que, en el día de ayer, esta Cancillería dirigió telegrama en el sentido indicado a la representación diplomática de la República en Alemania.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
9 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Encargado de Negocios de Letonia,
Doctor Peters Olinš.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
7 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 637

Buenos Aires, noviembre 7 de 1939

Embajada Argentina

Berlín

Nº 96.- La Legación de Letonia nos informa que el vapor letón "Arija" ha sido detenido por las autoridades alemanas de Stettin conduciendo para ésta un cargamento de papas, maderas, sardinas y lámparas eléctricas de procedencia letona vendidas a firmas argentinas. Tratándose según esa información de una operación de comercio lícito entre neutrales recomiendo a V.E. interesarse ante las autoridades alemanas para obtener la liberación del barco.

Cantilo

ANOTADO

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
10 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1144.

Berlin, 10 de noviembre de 1939.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

Nº 196.- Referencia V.E. 96. Hice una presentación vigorosa del caso a base principal de su claridad jurídica. Con amistosa atención se me prometió inmediato requerimiento de informes a las reparticiones competentes para volver a conversar cuanto antes. Parece existir sospecha de que el verdadero destino del cargamento es Gran Bretaña. El Gobierno letón ha reclamado con anterioridad.

Olivera

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

OFICINA DE CLAVE
18 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1174.-

Berlín, Noviembre 18 de 1939.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

N° 209.- En el juicio de presas del Arija se me indica probable un resultado favorable si la Embajada asegura que el cargamento está efectivamente destinado a la Argentina y no será reexportado. A pesar de que a la madera terciada se la tiene por contrabando de guerra cabe pensar que sería también liberada.

Olivera.-

ANOTADO

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE LETTONIE
No. 35. 1104

Buenos Aires, noviembre 20 de 1939.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia referente a la carta de esta Legación No. 35. 1063 de fecha 7 del corriente y la conversación telefonica contenida con Su Excelencia Dr. R. Gache, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre la liberación del vapor letón "Arija" que se encuentra detenido por las autoridades alemanas.

Cumpleme manifestarle que el vapor de la bandera letona "Arija" tiene a bordo solamente las siguientes mercaderias procedentes de Letonia:

Papas de semilla.....	26.300 cajones
Madera terciada.....	4.321 atados
Sardinas ahumadas.....	40 cajones
Lamparas electricas.....	21 "

ANOTADO

Las mencionadas mercaderias son destinadas al Señor Arvids Gusts, Oficina para el intercambio con Letonia, Calle Florida 622, Dt. 12, el cual las vendió a las siguientes firmas en la Argentina: Silverio Mazzello, Baltazar Rizzi, Francisco Repetto, P.Pipman y etc.

A Su Excelencia
Doctor JOSÉ MARÍA CANTILO,
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto,
Ciudad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LÉGATION DE LETTONIE

Tengo el honor de pedir a Su Excelencia solicitandole tenga la gentileza ordenar enviar un cable sobre lo mencionado a su Embajador en Berlin para que el vapor "Arija" sea librado en tiempo más breve y pudiera proseguir el viaje hacía Buenos Aires.

Agradeciendo desde ya su gentil atención que pueda prestar a este pedido, me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

P. Olin

(Dr.P.Oliņš)
Encargado de Negocios de Letonia.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1939.

Acúsese recibo en los términos acordados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 20 de 1939.

D.A.P.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota N° 35. 1104, fecha de hoy, relacionada con la liberación del vapor de bandera letona "Arija".

En respuesta, me es grato manifestar a S.S. que, en el sentido indicado en la referida nota, esta Cancillería se ha dirigido telegráficamente a su Embajada en Berlín.

Con tal motivo, reitero a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.S. el Encargado de Negocios de Letonia,
Doctor Péters Olinš.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
20 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 659

Buenos Aires, noviembre 20 de 1939,

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 104.- Con referencia a su telegrama 209 la Legación de Letonia nos informa que el cargamento del "Arija" consta exclusivamente de 26.300 cajones de papas, 4.321 atados de madera terciada, 40 cajones de sardinas y 21 de lámparas eléctricas agregando que estas mercaderías destinadas al negocio del señor Guts en ésta están ya vendidas a las firmas argentinas Silverio Mazzello, Baltasar Rizzi, Francisco Repetto, P. Pipman y otras.

Dado el origen de esa información esta Cancillería la tiene por verídica pudiendo así manifestarlo V.E. a ese Gobierno.

Cantilo

ANOTADO

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
21 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1183

Berlín, noviembre 21 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 212.- Referencia V.E. 104. Según comuniqué telegrama 209 la declaración debe comprender dos puntos = Primero. La seguridad de que el cargamento está efectivamente destinado a la Argentina; Segundo. La seguridad de que no será reexportado. Creo comprender el silencio de V.E. sobre esta segunda seguridad pero temo sea ella considerada como esencial.

Olivera

ANOTADO

Es traducción =

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LEY DE SELLOS

1.206577

DOS PESOS -2- PESOS AÑO 1939

BUENOS AIRES, 21 de NOVIEMBRE de 1939.-

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. José Maria Cantilo

s/d

De mi consideración:

He sido informado por el señor Director de Asuntos Políticos de ese Ministerio, sobre la situación que se ha planteado para la carga del vapor "Arija", de bandera letona, detenido actualmente por las autoridades alemanas.-

En dicho vapor ha sido embarcada una partida de maderas terciadas, que yo he comprado al señor Arvids Gusts, consignatario de la carga, y por la presente cúmpleme dejar constancia que he adquirido esas maderas terciadas para venderlas en nuestro país.-

Sin otro motivo, me es grato aprovechar esta oportunidad para presentar al señor Ministro el testimonio de mi mas distinguida consideración.-

A. BALTAZAR RIZZI

ANOTADO

Buenos Aires, Noviembre 22/939.

Estados Unidos 2863

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1939.

Téngase presente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 21 de 1939.

D.A.P.
RESERVADA
URGENTE

Señor Subsecretario:

A pedido de la Legación de Letonia aquí acreditada, esta Cancillería instruyó a nuestra Embajada en Berlín para que gestionase la liberación del vapor de bandera letona "Arija", que salió de Riga con destino directo a la Argentina, siendo detenido por las autoridades alemanas y llevado a Stetin, en cuyo puerto se encuentra actualmente. El referido buque lleva a su bordo según ha hecho saber la Legación de Letonia, las mercaderías que, procedentes de dicho país, se detallan a continuación:

26.300 cajones de papas; 4.321 atados de madera terciada; 40 cajones de sardinas ahumadas y 21 cajones de lámparas eléctricas, que vienen destinados al Señor Arvids Gusts (calle Florida 622, Dto.12), quien los vendió a las firmas argentinas Silverio Mazzello, Baltasar Rizzi, Francisco Repetto, P. Pipman, etc.

ANOTADO

La Embajada de la República en Berlín informa que van bien encaminadas las gestiones que realiza, pero que, para llevarlas a feliz término,sería conveniente que nuestro Gobierno declare que el cargamento de referencia está efectivamente destinado a la Argentina y asegure que no será reexportado.

Con tal motivo, tengo el agrado de dirigirme a S.S. encareciéndole quiera informar a este Ministerio si es posible dar instrucciones a nuestra Embajada en Berlín para que proporcione a la Corte de Presas que entiende en el asunto, la seguridad a que se refiere el telegrama nº 209 cuya copia se acompaña. Para mejor información de S.S. acompaño también copia de los telegramas nº 104 de este Ministerio y 212 de la Embajada en Berlín.

Reitero al Señor Subsecretario las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO CASES
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S.el señor Oscar del Pardo,Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

22 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1185.

Berlin, 22 de noviembre de 1939.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 214.- Referencia telegrama 104. A pesar del silencio en nuestra declaración sobre la no reexportación, las conversaciones autorizan cierto optimismo.

Olivera.

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Prot

OFICINA DE CIFRA
23 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1193.

Berlín, Noviembre 23 de 1939.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 215.- Referencia telegrama 214 acabo de saber oficiosamente se ordenó liberación.

Olivera.-

Es copia:-
C. O. Martínez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
23 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2245

Berlín, noviembre 23 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 217.- Referencia telegrama 215. Oficialmente confirmada.

Olivera

Es copia :

E. D. Martínez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 131

RESERVADO
Direc. Gral. de Aduanas

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
MESA DE ENTRADAS
23 NOV. 1939
Nº 14 LETRA L

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.
RESERVADA
URGENTE

Buenos Aires, noviembre 21 de 1939.

Señor Subsecretario:

A pedido de la Legación de Letonia aquí acreditada, esta Cancillería instruyó a nuestra Embajada en Berlín para que gestionase la liberación del vapor de bandera letona "Arija", que salió de Riga con destino directo a la Argentina, siendo detenido por las autoridades alemanas y llevado a Stetin, en cuyo puerto se encuentra actualmente. El referido buque lleva a su bordo según ha hecho saber la Legación de Letonia, las mercaderías que, procedentes de dicho país, se detallan a continuación:

> 26.300 cajones de papas; 4.321 atados de madera terciada; 40 cajones de sardinas ahumadas y 21 cajones de lámparas eléctricas, que vienen destinados al Señor Arvids Gusts (calle Florida 622, Dto.12), quien los vendió a las firmas argentinas Silverio Mazzello, Baltasar Rizzi, Francisco Repetto, P. Pipman, etc.

La Embajada de la República en Berlín informa que van bien encaminadas las gestiones que realiza, pero que, para llevarlas a feliz término, sería conveniente que nuestro Gobierno declare que el cargamento de referencia está efectivamente destinado a la Argentina y asegure que no será reexportado.

Con tal motivo, tengo el agrado de dirigirme a S.S. encareciéndole quiera informar a este Ministerio si es posible dar instrucciones a nuestra Embajada en Berlín para que proporcione a la Corte de Presas que entiende en el asunto, la seguridad a que se refiere el telegrama nº209 cuya copia se acompaña. Para mejor información de S.S. acompaño también copia de los telegramas nº 104 de este Ministerio y 212 de la Embajada en Berlín.

Reitero al Señor Subsecretario las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
21 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO CACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S.el señor Oscar del Pardo,Subsecretario de Hacienda.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Noviembre 22 de 1939.

En carácter de reservada y urgente, pase a la Dirección General de Aduanas para que se sirva informar.

JULIO A. CASTELLANOS
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
FOLIO
2

CLAVE DE CLAVE
21 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1183

Berlín, noviembre 21 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 212.- Referencia V.E. 104. Según comuniqué telegrama 209 la declaración debe comprender dos puntos : Primero. La seguridad de que el cargamento está efectivamente destinado a la Argentina; Segundo. La seguridad de que no será reexportado. Creo comprender el silencio de V.E. sobre esta segunda seguridad pero temo sea ella considerada como esencial.

Olivera

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
FOLIO 3

OFICINA DE CLAVE
20 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 659

Buenos Aires, noviembre 20 de 1939,

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 104.- Con referencia a su telegrama 209 la Legación de Letonia nos informa que el cargamento del "Arija" consta exclusivamente de 26.300 cajones de papas, 4.321 atados de madera terciada, 40 cajones de sardinas y 21 de lámparas eléctricas agregando que estas mercaderías destinadas al negocio del señor Guts en ésta están ya vendidas a las firmas argentinas Silverio Mazzello, Baltasar Rizzi, Francisco Repetto, P. Pipman y otras.

Dado el origen de esa información esta Cancillería la tiene por verídica pudiendo así manifestarlo V.E. a ese Gobierno.

Cantilo

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
18 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
FOLIO
4

TELEGRAMA CIFRADO N° 1174.-

Berlín, Noviembre 18 de 1939.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

N° 209.- En el juicio de presas del Arija se me indica probable un resultado favorable si la Embajada asegura que el cargamento está efectivamente destinado a la Argentina y no será reexportado. A pesar de que a la madera terciada se la tiene por contrabando de guerra cabe pensar que sería también liberada.

Olivera.-

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Dirección General de Aduanas
de la
República Argentina

RESERVADA URGENTE

N: 79.-

//mo. Señor:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita del Departamento de V.E. se le manifieste si es posible dar a la Embajada Argentina en Berlín la seguridad de que están efectivamente destinadas a la Argentina y no serán reexportadas, las mercaderías que se detalla a continuación y que se encuentran a bordo del vapor letón "Arija", detenido por las autoridades alemanas:

26.300 cajones de papas; 4.321 atados de madera terciada; 40 cajones de sardinas ahumadas y 21 cajónes de lámparas eléctricas, que vienen destinados al Señor Arvids Gusts (calle Florida 622 departamento 12), quien los vendió a las firmas argentinas Silverio Mazzello, Baltasar Rizzi, Francisco Repetto, P. Pipman, etc.

Según informa la Aduana de la Capital, aun no se han recibido los ejemplares oficiales de los conocimientos de embarque correspondientes al vapor citado; y en consecuencia, no es posible afirmar que la carga aludida esté consignada a esta plaza.

Para mayor ilustración debe advertirse que las firmas Silverio Mazzello está registrado ante la Aduana de la Capital como exportador de cereales; Baltasar Rizzi como importador de madera en general y artículos de carpintería y B. Pipman como importador de comestibles y mercaderías generales.

Las firmas Arvids Gusts y Francisco Repetto no están registradas en carácter alguno.

Es cuanto puede informar esta Dirección General.

Dirección General de Aduanas, noviembre 23 de 1939.-

REPUBLICA ARGENTINA · MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCION

E. OCANTOS ACOSTA
Director General de Aduanas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Noviembre 23 de 1939.

En carácter de reservado y urgente pase a la Oficina de Control de Cambios para que se sirva informar.

S. S.: a cumplido

OSCAR [illegible]
SUBSECRETARIO

B. | E. | I. | P.P.S.F.
0.22071 | 23.NOV.1939
101.125

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

101.125 FORM. 567 A

MINISTERIO DE HACIENDA
DE LA NACIÓN

OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

Señor Ministro:

Las normas vigentes acuerdan el siguiente tratamiento para los artículos a que se refiere el expediente que se acompaña:

Papas (Artículo 446):	80% de lo importado en el período julio 1938 - marzo 1939, con formulario 105, es decir al tipo de cambio de m$n. 17 por libra esterlina.
Sardinas ahumadas (Art.440)	Igual tratamiento.
Madera terciada (Art. 1340)	Se acuerdan permisos previos sin limitación al tipo de cambio sobre la base de m$m. 15 por libra esterlina.
Lámparas eléctricas (Artículo 744)	No se acuerdan permisos previos para las importaciones provenientes de Letonia.

Con excepción de este último artículo, con respecto al cual no se acuerdan actualmente permisos previos, es posible que los importadores de los otros artículos tengan en su poder permisos previos otorgados para estas importaciones. Sería necesario conocer este dato, para poder informar a la Embajada en Berlín sobre los puntos que consulta.

Como se trata de un expediente reservado, me permito solicitar al señor Ministro autorización para citar a las firmas importadoras indicadas en el expediente, y requerirles el dato indicado.

Si el señor Ministro no creyera adecuado este procedimiento, me permito sugerir que podría contestarse a la Embajada en Berlín, que con excepción de las lámparas eléctricas (Artículo 744),

-//-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FORM. 567 A

MINISTERIO DE HACIENDA
DE LA NACIÓN

OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS

las normas de control de cambios vigentes, permiten la importación dentro de determinados límites por importador, de los demás artículos indicados en su telegrama cifrado número 659 del 20 del corriente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

ALFREDO LOURO
DIRECTOR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Se saca copia para la carpeta de Reservadas

Diciembre 24 de 1939

Con lo actuado, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores, y Culto a los efectos que estime corresponder.

Dios guarde a V.E.

OSCAR DEL PARDO
SUBSECRETARIO

ANOTADO

Buenos Aires, noviembre 25 de 1939.

Habiendo comunicado la Embajada en Berlín la liberación del vapor "Arija", dispuesta por el Gobierno del Reich, archívese.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
27 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	F E C H A	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O